

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 19 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/L.1.1/524.

Entidad: Navajas Sánchez, Rafael.

Acto notificado: Resolución recurso de reposición de fecha 01/02/2018.

Expediente: MA/1.1/490.

Entidad: Alonso Torres, Francisco Javier.

Acto notificado: Resolución recurso reposición de fecha 01/02/2018.

Expediente: MA/L.1.1/347.

Entidad: López Guillén, Isabel.

Acto notificado: Resolución aceptación renuncia de fecha 12/02/1018.

Expediente: MA/L.1.1/071.

Entidad: Núñez Cuesta, José Enrique.

Acto notificado: Resolución recurso reposición de fecha 01/02/2018.

Expediente: MA/L.1.1/130.

Entidad: Aragón Sevilla, Marina.

Acto notificado: Resolución de recurso de reposición de fecha 07/02/2018.

Expediente: MA/L.1.1/633.

Entidad: García Hill, Victoria.

Acto notificado: Resolución de fecha 01/02/2018

Expediente: MA/I.1.2/2582.

Entidad: Marañón Jiménez, Gloria.

Acto notificado: Resolución de renuncia de fecha 24/01/2018

Expediente: MA/L.1.2/2758.

Entidad: Alcaraz Medina, Cristian.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 01/02/2018.

Málaga, 19 de marzo de 2018.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»